PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/5209

Expte. Nº 2023-4-1-0006264

Montevideo, 17 OCT 2023

VISTO: la invitación procedente de la Embajada de Estados Unidos de América en Uruguay, a fin de participar en el intercambio de información en el marco de la cooperación internacional y el afianzamiento de vínculos con agencias homólogas, a llevarse a cabo los días 18 al 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Lima, República del Perú;----------

RESULTANDO: I) que han sido propuestos para participar los siguientes funcionarios: el Sub Director de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Oscar Daniel Sosa Prestes, cédula de identidad número 4.067.784-3; el Jefe del Área de Información, Comisario Mayor Davinson Santiago Araújo Román, cédula de identidad número 4.011.774-8 y el Jefe del Área Operativa, Comisario Mayor Marco Andrés Rodríguez Perdomo, cédula de identidad número 2.913.850-3, todos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;----------

II) que los costos de pasajes, alimentación y alojamiento de los participantes, serán cubiertos por la Embajada de Estados Unidos de América, por lo que la presente Misión no genera costos para el Estado;----------

CONSIDERANDO: I) que el intercambio tiene como finalidad vincular a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas con homólogos de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional de Perú y

continuar avanzando intereses mutuos en la lucha contra el narcotráfico, por lo que -de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal del mismo-, se considera beneficiosa la participación de la delegación uruguaya, por lo que corresponde designar en Misión Oficial a los Oficiales Superiores relacionados;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;----------

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Sub Director de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Oscar Daniel Sosa Prestes, cédula de identidad número 4.067.784-3; al Jefe del Área de Información, Comisario Mayor Davinson Santiago Araújo Román, cédula de identidad número 4.011.774-8 y al Jefe del Área Operativa, Comisario Mayor Marco Andrés Rodríguez Perdomo, cédula de identidad número 2.913.850-3, todos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, a fin de participar en el intercambio de información en el marco de la cooperación internacional y el afianzamiento de

vínculos con agencias homólogas, a llevarse a cabo los días 18 al 20 de octubre de 2023 en la mencionada ciudad.----------

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.----------

3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.----------

DPNAR/AM

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República